

MAGR/epg

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISPONIBILIDAD Y RENDIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS CLÍNICO SAN CECILIO Y VIRGEN DE LAS NIEVES”, CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Expediente ASE014-2024 (286/2024)

Dirección Proponente: Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada, como Órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Granada en virtud de la Resolución de delegación de competencias, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero), de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.

Plazo de Ejecución: 5 AÑOS.

Plazo máximo de prórroga previsto: No se establece.

Garantía Provisional: No se exige garantía provisional, en virtud de lo dispuesto en el artículo 106 de la LCSP.

Garantía Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

Procedimiento de Adjudicación: ABIERTO.

Tramitación Expediente: ORDINARIA.

Trámite del gasto: Ordinario.

Importe de licitación IVA incluido: 53.591.098,65 €

Importe del IVA correspondiente al presupuesto de licitación: (21%) 9.300.934,48 €

Importe de las prórrogas previstas IVA excluido: No procede.

Importe de las modificaciones IVA excluido: 8.858.032,83 €

Importe opción eventual IVA excluido: No procede.

Importe Valor Máximo Estimado (IVA excluido e incluidas modificaciones): 53.148.197,00 €

Reparto de anualidades:

Anualidad	Partida presupuestaria	Importe, IVA incluido
2024	1331064980 G/41C/21300/18 01	893.184,98 €
2025	1331064980 G/41C/21300/18 01	10.718.219,73 €
2026	1331064980 G/41C/21300/18 01	10.718.219,73 €
2027	1331064980 G/41C/21300/18 01	10.718.219,73 €
2028	1331064980 G/41C/21300/18 01	10.718.219,73 €
2029	1331064980 G/41C/21300/18 01	9.825.034,75 €
Importe TOTAL		53.591.098,65 €

Régimen Jurídico: Serán de aplicación los principios y normas establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento



jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vistas las actuaciones precedentes y en uso de las facultades delegadas, que me confiere la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero), de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos

HE RESUELTO:

Acordar la iniciación del expediente de contratación de referencia, estando justificada la necesidad por el propio fin de la misma.

En Granada, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO	22/03/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PK2jmYCYM9NG3JGT2QUXT9SST7D2JP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	